

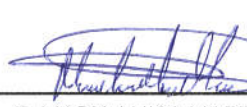
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Certificaciones de Contratos Privados de Compraventa en Forma Personal o con Representante Legal.			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Consiste en verificar que las firmas que se plasman en el contrato de compraventa sean auténticas ratificando con su firma y el INE de cada uno que interviene para la inscripción en la Dirección de Catastro Municipal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMB00/03/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 57, 58, 59, 60, 113, 114 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación del contrato de compraventa para la inscripción en la Dirección de Catastro Municipal.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando voluntariamente quieran registrar el bien inmueble en la Dirección de Catastro Municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Contrato de compraventa a certificar.	SI	2	Artículo 65, 106, 107, 113, 114, 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
2.	Constancia de posesión expedida por el delegado de la comunidad o el Secretario del Ayuntamiento (de acuerdo donde se encuentra el predio), (en su caso)	SI	2	
3.	Plano Firmado y Sellado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal	SI	2	
4.	Documento que acredite la Propiedad (antecedente)	SI	2	
5.	Hoja de traslado de dominio	SI	2	
6.	Recibo del pago predial 2025	SI	2	
7.	Copia del INE del Propietario, del Propietario Anterior y 2 Testigos	SI	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Contrato de compraventa a certificar.	SI	2	Artículo 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 7.32del Código Civil Vigente en el Estado de México. Artículo 65, 106, 107, 113, 114, 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
2.	Constancia de posesión expedida por el delegado de la comunidad o el Secretario del Ayuntamiento (de acuerdo donde se encuentra el predio), (en su caso)	SI	2	
3.	Plano Firmado y Sellado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal	SI	2	
4.	Documento que acredite la Propiedad (antecedente)	SI	2	
5.	Hoja de traslado de dominio	SI	2	
6.	Recibo del pago predial 2025	SI	2	
7.	Acta Constitutiva	SI	2	
8.	Poder Notarial del Apoderado Legal	SI	2	

9.	Copia del INE del Propietario, del Propietario Anterior y 2 Testigos	SI	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Contrato de compraventa a certificar.	SI	2	Artículo 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12 del Código Civil Vigente en el Estado de México. Artículo 65, 106, 107, 113, 114, 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
2.	Constancia de posesión expedida por el delegado de la comunidad o el Secretario del Ayuntamiento (de acuerdo donde se encuentra el predio), (en su caso)	SI	2	
3.	Plano Firmado y Sellado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal	SI	2	
4.	Documento que acredite la Propiedad (antecedente)	SI	2	
5.	Hoja de traslado de dominio	SI	2	
6.	Recibo del pago predial 2025	SI	2	
7.	Acta Constitutiva	SI	2	
8.	Poder Notarial del Apoderado Legal	SI	2	
9.	Copia del INE del Propietario, del Propietario Anterior y 2 Testigos	SI	2	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar de manera física el contrato de compraventa con los requisitos establecidos, posteriormente se le dará fecha para que se presenten las personas que intervienen en el contrato y finalmente se le expida su certificación.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles		
COSTO		\$469.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		- Se realizará la certificación, presentando el contrato en original los requisitos establecidos. - No procederá la certificación si no presenta el contrato original y no cumple con los requisitos establecidos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sindicatura Municipal			Sindicatura Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Emmanuel Vázquez Sánchez		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	Temascalcingo	
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
718-12	60020	N/A	sindico.municipal@temascalcingo.gob.mx	

718-12	60145	N/A	sindico.municipal@temascalcingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
La Constancia de Posesión es expedida por el delegado Municipal si el inmueble se ubica en alguna comunidad o el Secretario del Ayuntamiento si el inmueble se encuentra en la Zona Centro.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. MARIA LUISA MARTÍNEZ MATÍAS AUXILIAR	 G. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL	13/ 02/ 2026.